

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

25693 *Resolución de 12 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Olocau (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 235, de 7 de diciembre de 2023, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria y proceso de selección, por estabilización de empleo temporal de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para proveer:

Dos plazas de Ayuda a Domicilio, personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos.

Una plaza Oficial Vías Públicas, personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos.

Una plaza de Agente de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración, subescala Servicios Especiales, categoría Policía Local, a cubrir por el sistema de concurso de méritos.

Una plaza de Maestro/a, personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos.

Una plaza de Limpiador/a, personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos.

Una plaza de Guía Turístico/a, personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 243, de 21 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en las formas que establezcan las propias bases.

Olocau, 12 de diciembre de 2023.—El Alcalde, Antonio Roperó Morales.